



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Lunes, 13 de mayo de 1974

Núm. 109

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.286

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la aprobación de la Ordenanza especial de carga y descarga, según acuerdos plenarios municipales de 24 de marzo de 1972 y 30 de enero de 1974, y habiéndose encontrado correcta por el Gobierno Civil de la provincia, se hace público para general conocimiento que entrará en vigor a los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Zaragoza a 24 de abril de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.270

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Borja y Cortes se ha solicitado una reducción de servicio mediante la supresión total de las expediciones que se realizan los días festivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de

veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Borja, Ainzón, Bureta, Alberite, Magallón, Agón, Fréscano y Mallén, Sindicato de Transportes y a los concesionarios de los servicios de Pamplona a Zaragoza y Novillas a Zaragoza.

Zaragoza, 4 de mayo de 1974. — El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

SECCION SEXTA

Núm. 3.307

BOQUIÑENI

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el proyecto de ordenación de terreno para complejo deportivo en el paraje conocido por "Alto de Don Diego", en sesión de 4 del actual, con el "quórum" determinado por el artículo 303 de la Ley de Régimen Local vigente, redactado por el Arquitecto don Santiago Castellot Marín, se somete dicho proyecto a información pública por término de un mes, de acuerdo con lo

previsto en el artículo 32 de la Ley del Suelo, pudiendo presentarse ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Boquiñeni, 4 de mayo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.266

EL BURGO DE EBRO

Subasta de pastos

Previo acuerdo del Ayuntamiento se saca a subasta pública la contratación del arriendo de los pastos de las majanas de "El Mojón" y "La Noria", propiedad de esta Corporación municipal, para el año 1974-1975, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Dichos pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resultadas las que se presenten, se celebrará la subasta pública al siguiente día hábil al en que se cumplan veintiocho, también hábiles (ocho días para reclamaciones y veinte para presentación de plicas), de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados.

Caso de resultar desierta dicha subasta se celebrará una segunda, en el mismo día y una hora después de la primera, por los mismos tipos y condiciones y en el mismo local.

El Burgo de Ebro, 4 de mayo de 1974.
La Alcalde, María Cristina Gállego.

Núm. 3.264

GALLUR

Por don José Murillo Magdalena se ha solicitado licencia municipal para instalación de un salón-discoteca en la planta sótano de la cafetería "Manila", sito en la plaza de España, número 3, de esta villa.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público por plazo de diez días al objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas a que pudieran afectarles dicha instalación.

Gallur, 3 de mayo de 1974. — El Alcalde, Pedro Mateo.

Núm. 3.305

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Matías Blanco Boizas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de molino de molturación de grano en la calle Agustina de Aragón, número 27.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina a 4 de mayo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 3.306

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don José-Manuel Soria López solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de envases de madera para fruta en la avenida Corazón de Jesús, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento

de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina a 4 de mayo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.312

MESONES DE ISUELA

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta pública de los aprovechamientos de pastos de los montes municipales propiedad de este Ayuntamiento divididos en once cuarteles, bajo el tipo de tasación en alza de 280.000 pesetas, para el año 1974-1975.

El disfrute de este aprovechamiento será desde el día 11 de junio de 1974 al 10 de junio de 1975.

De no presentarse reclamaciones y, en su caso resueltas, los pliegos para tomar parte en la subasta deberán presentarse, debidamente reintegrados con póliza de 6 pesetas del Estado y también de 6 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, y redactados con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles, hasta diez minutos antes de la hora señalada para la subasta, que se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas de la mañana del día 5 de junio del año actual.

Si en esta subasta quedara alguno de los cuarteles sin subastar o adjudicar se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que sirvieron de base para la primera, admitiéndose proposiciones hasta diez minutos antes de la subasta.

Mesones de Isuela a 4 de mayo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.311

TARAZONA

Como complemento de las bases por las que ha de regirse la oposición para proveer en propiedad una plaza de conductor mecánico de la plantilla de este Ayuntamiento, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 77, de fecha 3 de abril de 1974, se publica el programa que ha de regir en el apartado c) del segundo ejercicio, y que por error no se publicó como adjunto de las bases. Los plazos para solicitar tomar parte en esta oposición se contarán a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Programa para el segundo ejercicio

I. El Municipio. — Clasificación de las entidades municipales. — Término municipal. — Clasificación de los habitantes del término municipal. — Pueblos que integran la comarca y el partido judicial de Tarazona.

II. Miembros que constituyen el Ayuntamiento Pleno y la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento. — Comisiones informativas y delegaciones de servicios en este Ayuntamiento.

III. Distintos grupos de funcionarios municipales. — Jefaturas de los distintos servicios municipales. — El Aparejador municipal, como Jefe de los servicios de obras.

IV. Grupo de Servicios especiales: personal que lo compone. — Derechos y deberes de los funcionarios de Servicios especiales. — Derechos y deberes en general de los funcionarios municipales.

V. Deberes y servicios que corresponden al conductor mecánico. — Ordenes de servicio. — Prestación de servicios urgentes y en casos de emergencia.

VI. Infracciones administrativas y penales. — Autoridades competentes para conocer de los delitos y de las faltas. — Actuación de los funcionarios de Servicios especiales, en caso de que se denuncien o conozcan alguna infracción o falta.

VII. Ordenanza municipal de obras vigente en este Ayuntamiento.

Tarazona, 4 de mayo de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 3.267

TORRES DE BERRELLÉN

Subasta

Por haber finado el plazo dado en la segunda subasta en el arriendo del servicio de recogida de basuras a domicilio todos los días, el Ayuntamiento

en sesión extraordinaria de fecha 27 de abril último, acordó sacar nuevamente a subasta dicho arriendo bajo las condiciones siguientes:

Tipo: 8.000 pesetas mensuales, admitiéndose las bajas en sus mandas.

Plazo de contrato: Tres años a contar del día 1.º de julio de 1974 al 31 de mayo de 1977.

Forma de pago: Por mensualidades vencidas, en la Depositaria municipal.

Para tomar parte en esta subasta será indispensable el depósito de fianza provisional y definitiva, estipulándose en 800 y 1.600 pesetas, respectivamente.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, mediante sobre cerrado, que será reintegrada la instancia con póliza de 6 pesetas del Estado, 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local y 5 pesetas de sello municipal.

La apertura de plicas se hará, en el salón de sesiones, a las veinte horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días desde el siguiente de haber aparecido este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Contra el pliego de condiciones, que se halla expuesto en la tablilla oficial, podrán presentarse reclamaciones durante ocho días hábiles; de no haberlas se considerará suficiente este anuncio.

Torres de Berrellén a 2 de mayo de 1974. — El Alcalde accidental, Félix Martín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.293

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento

El Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, por providencia de este día en autos de mayor cuantía número 257 de 1974, instados por la entidad mercantil "Secemia Law and Fermatic", contra don Remy Albert Calluud, vecino que fue de Zaragoza, hoy en paradero desconocido, ha dispuesto que se practique nuevo emplazamiento del último por si quiere personarse en los expresados autos en término del quinto día, y prevención

de ser declarado rebelde, dándole por contestada la demanda.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento de don Remy Albert Calluud, mediante la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro la presente en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.320

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de junio de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 423 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Banco Guipuzcoano", sociedad anónima, contra don Francisco Silva Redondo, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplicada previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir "Olimpia" y mesa "Involca"; en 6.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti" y mesa "Involca"; en pesetas 6.000.

3. Una divisuma "Contex-30", eléctrica; en 8.000 pesetas.

4. Una fotocopiadora "Negra Industrial", modelo OCE-100; en 10.000 pesetas.

5. Una estufa "Agni", de tres fuegos; en 2.000 pesetas.

6. Una mesa metálica con cajón central, un sillón giratorio skai negro, cuatro sillas skai negro, una mesa madera con cuatro cajones y armario archivador 1,50 por 1 aproximadamente; en 9.000 pesetas.

7. Una calculadora "Olivetti", número 484.090; en 4.000 pesetas.

8. Un archivador "Reyes Icar", de 1,15 por 0,45, de cuatro cajones; en 3.000 pesetas.

9. Una mesa metálica, tablero poliéster y frente skai marrón; un sillón skai negro, dos sillones tela granate y un archivador "Reyes Icar", 1,70 por 1, de cinco estanterías; en 7.000 pesetas.

10. El piso 10 H de la casa número 13 de San Juan de la Cruz, de esta ciudad, cuyo usufructo vitalicio está a nombre de doña Julia Redondo Peiró y la nuda propiedad a nombre de Francisco y Angeles Silva Redondo, mitad indivisa; en 300.000 pesetas.

11. El piso cuarto izquierda, tipo B, de la calle Doctor Cerrada, número 30, de 54 metros cuadrados, inscrito al tomo 2.968, folio 153; en 250.000 pesetas.

Total, 605.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.272

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 428 de 1974 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don Miguel Sarto Serrano, hijo de Pascual y de Gregoria, que estuvo casado con doña Melchora Biel Salafranca, natural de Villanueva de Gállego (Zaragoza), que falleció en dicha localidad el día 11 de febrero de 1939 sin sucesión.

Por el presente se anuncia dicho fallecimiento sin testar del causante expresado, así como que han concurrido a reclamar su herencia los colaterales siguientes:

Carmen, Mariano y Rafael Guillén Sarto, hijos de su hermana Modesta

Sarto Serrano, en su matrimonio con don Pascual Guillén, ya fallecida ésta.

Daniel, Felipe y José Sarto Baudín, hijos de su hermano Basilio Sarto Serrano, ya fallecido, en su matrimonio con doña Julia Baudín.

Amelia y Cesáreo Boloix Sarto, hijos de su hermana Sofía Sarto Serrano, ya fallecida, en su matrimonio con don Serafín Boloix.

Eduardo Boloix Tutó y José Boloix Tutó, nietos de su hermana Estefanía Sarto Serrano, fallecida, casada con don Casimiro Boloix, e hijos de José Boloix Sarto, ya fallecido, en su matrimonio con doña Francisca Tutó.

Gregorio, Pedro, Pilar, Teresa-Catalina y Nicolás-Victoriano Castiviela Sarto, hijos de su hermana Pilar Sarto Serrano, fallecida, casada con don Casimiro Castiviela, y

José, Antonio y Natalia Sarto Querol, hijos de su hermano Victoriano Sarto Serrano, fallecido, casado con doña Mercedes Querol.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.321

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 360 de 1973 a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Cleber Industrial", S. A., contra don Nazario Delgado Royo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el nú-

mero 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de corte vertical para espuma de plástico, sin marca visible, con tablero de 2 metros cuadrados, con motor eléctrico acoplado; en 40.000 pesetas.

2. Una máquina, idéntica a la anterior, con tablero de 1,5 metros cuadrados; en 30.000 pesetas.

3. Una máquina electroneumática para cortar hombreras, marca "Huttman", con motor eléctrico; en pesetas 24.000.

4. Una máquina copiadora, para cortar plástico, de media caña, marca "Huttman", con motor eléctrico; en 28.000 pesetas.

5. Un compresor sin marca, de unos 8 kilogramos por centímetro cuadrado, número 138415; en 12.000 pesetas.

6. El derecho de traspaso de la nave sita en el polígono industrial "Saneamiento Reyes", señalada con el número 4, en Fuenlabrada-Humanes (Madrid); en 300.000 pesetas.

Total, 434.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.285

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, con el número 64 de 1974, se tramita expediente de dominio a instancia de don Moisés Arbués Iriarte, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Asín, representado por el Procurador don Jesús Campos Villa, respecto de mayor cabida de las fincas que se dirán, y en providencia de esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante el Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Fincas objeto de inscripción:

A) Hortal en la calle Mayor, de Asín, de 4 hanegas o 28 áreas 60 centiáreas. Lindante: por Norte, con Pedro Asín; Sur, con Manuel Burguete; Este, calle Mayor, y Oeste, con barranco. Es la parcela 142 y 143 del polígono 5. Inscrita en el Registro al tomo 208, libro 2.º, folio 162, finca 134, inscripción 7.º

B) Hortal en la partida de "La Torre", de Asín, de 4 hanegas o 28 áreas 60 centiáreas de cabida. Lindante: Norte y Oeste, Pablo Sanz, hoy Simeón Puyuelo; Sur, barranco; Este, camino. Es la parcela 79 a) y b) del polígono 6. Inscrita en el Registro al tomo 208, libro 2.º, folio 165, finca número 135, inscripción 7.º

C) Linar en término municipal de Asín, partida de "La Sardera", de 2 cahíces o 1 hectárea 14 áreas 40 centiáreas. Lindante: Norte, Melchor Asín, hoy herederos de Joaquín Asín; Sur, barranco; Este, camino público; Oeste, Benito Asín, hoy Amado Gil. Es la parcela 50 y 55 a) y b) del polígono 7. Inscrita en el Registro al tomo 208, libro 2.º, folio 167 vuelto, finca número 136, inscripción 6.º

D) Linar en término municipal de Asín, partida de "Los Linares", de 1 hectárea 7 áreas 50 centiáreas. Lindante: Norte, barranco; Sur, Macabeo Cortés, hoy hermanos Lizáldez; Este, camino público, y Oeste, barranco. Es la parcela 73 a) y b), 74 a) y b) y 76 a) y b) del polígono 7. Inscrita al tomo 544, libro 6.º, folio 84, finca 137, inscripción 6.º

E) Cerrado llamado de Antonio Andrés, término municipal de Asín, partida de "Loperas", de 9 hanegas o 63 áreas 35 centiáreas. Lindante: Norte, con Pedro Asín; Sur, Rafael Aísa; Este, camino público, y Oeste, barranco. Es la parcela 76 a), b) y c) y 97 del polígono 4. Inscrita en el Registro al tomo 208, libro 2.º, folio 174, finca 138, inscripción 6.º

F) Campo llamado "Las Viñas", en término municipal de Asín, partida de "Loperas", con albergue, de 4 cahíces o 2 hectáreas 28 áreas 80 centiáreas. Lindante: Norte, Rafael Aísa, hoy Julio Abadía; Sur, Florentino Iriarte, hoy Moisés Arbués; Este y Oeste, Melchor Asín. Es la parcela 114 a), b) y c) del polígono 4. Inscrita al tomo 208, libro 2.º, folio 177, finca 139, inscripción 6.º

G) Campo llamado de "Los Patos", término municipal de Asín, partida de "Frajine", de 3 cahíces o 1 hectárea 61 áreas 60 centiáreas. Lindante: Norte, Francisco Gil; Sur y Oeste, barranco; Este, Rafael Asín. Es la parcela 22 del polígono 4. Inscrita al tomo 208, libro 2.º, folio 180, finca 140, inscripción 6.º

I) Tierra en el "Paso de Uncastillo", término municipal de Asín, partida de "Bartieco", de 7 hanegas o 50 áreas 5 centiáreas. Lindante: Norte, Manuel Burguete; Sur, paso de ganado; Este, barranco, y Oeste, "Dehesa Boyal". Es la parcela 60 y 61 del polígono 7. Inscrita en el Registro al tomo 208, libro 2.º, folio 189, finca 143, inscripción 7.º

Núm. 3.288

JUZGADO NUM. 10. — MADRID

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucciones número 10 de esta capital;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y en los autos de procedimiento judicial sumario número 605 de 1973, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Zulueta, contra la compañía mercantil "La Amapola", sociedad anónima, sobre reclamación de 5.376.016 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, sus intereses legales, gastos y costas, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca, maquinaria e instalaciones que actualmente constan hipotecadas, y que tienen la siguiente descripción:

Un solar y nave industrial en el paraje de "Las Cruces", de 47 áreas y 92 centiáreas, o 4.792 metros cuadrados, con un frente, a lo largo de la carretera, de 63 metros.

La nave industrial consta de dos plantas y edificios complementarios para oficinas y servicios, que ocupa una superficie de 813 metros cuadrados.

La nave industrial está construida con estructura metálica; ladrillo de cara vista; cemento; suelo de terrazo; cubierta de uralita, tipo diente de sierra; lucernarios de filón y cielo raso de placas de vitrofib.

La planta baja tiene una superficie de 252 metros cuadrados y está destinada a garaje y almacén.

La planta alta tiene una superficie de 813 metros cuadrados y está destinada a fábrica de calzados, oficinas y servicios.

En la descrita finca existen emplazadas las máquinas que se relacionan en las actas de presencia autorizadas por el Notario de Brea don Antonio Ojeda Escobar, los días 11 de febrero y 11 de septiembre de 1969, cuyas copias legalizadas se encuentran incorporadas a los autos; dicha maquinaria es la siguiente:

Mobiliario despacho

La relación de tal maquinaria es:

Una mesa metálica, con cristal, grande.

Una mesa metálica, con cristal, pequeña.

Un fichero metálico.

Dos armarios metálicos.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80".

Una mesita metálica para la máquina de escribir.

Un sillón de oficina.

Dos sillones y dos sillas, con tapicería de plástico.

Una silla para la máquina de escribir.
Una imagen del Sagrado Corazón de Jesús.

Una máquina eléctrica de escribir, modelo "Rafael-15 Widson", número 9894615.

Una máquina de calcular marca "Hispano Olivetti", modelo divisuma, número 103.014.

Dos radiadores eléctricos marca "Tijera".

Mobiliario en la fábrica

Dos mesas de 2,50 x 0,85 x 0,60 metros, construidas con perfil ranurado, con tablero de formica.

Una mesa de 2 x 0,85 x 0,60 metros, construida con perfil ranurado, con tablero de formica.

Un estante metálico para contener troqueles de cortar suelas.

Una mesa construida con perfil metálico y bandeja metálica.

Diez mesitas de 0,70 x 0,25 x 0,90 metros, construidas con perfil metálico, y bandejas y aparador central metálicos, situadas al lado de diversas máquinas.

Una mesa para colocar troqueles.

Un estante de madera con casilleros para contener suelas y plantillas, ordenadas por numeración, y situado junto a una máquina de troquelar.

Seis mesas para cortadores.

Seis caballetes de madera con destino para tener las pieles de los cortadores.

Cuatro armarios de cajoncillos, con un total de ciento cincuenta y ocho cajones, con destino a contener patrones.

Una mesa-estante metálica, de 2 x 0,80 x 1,20 metros, con tres aparadores destinados a contener troqueles para cortar piel.

Una mesa metálica con tablero de formica, con dos cajones destinados a contener cortes y piezas.

Dos mesas metálicas de 2 x 0,60 x 0,80 metros, para marcar y figurar cortes.

Una mesa metálica, de 2,75 x 1 x 0,80 metros, con cuatro cajones, y tablero de formica, para guardar pieles.

Una mesa metálica de 2 x 0,50 x 0,80 metros, con tablero de tablex gris, con dos cajoncillos, situada junto a la máquina de hacer patrones.

Una mesa metálica de 1,30 x 0,60 x 1 metros, con tablero superior de formica y dos tableros de aglomerado "Tam".

Una mesa tablero-bancada, de formica en su parte superior, donde están instaladas diversas máquinas.

Dos armarios de madera, con treinta cajoncillos cada uno, destinados a guardar ojetes, hebillas y otros efectos.

J) Campo llamado de "La Casa", término municipal de Asín, partida de "El Vedado", de 3 cahíces o 1 hectárea 71 áreas 60 centiáreas. Lindante: Norte, camino; Sur, Manuel Burguete, hoy Alejandro Garcés; Este, barranco, y Oeste, Macabeo Cortés, hoy hermanos Lizáldez. Es la parcela 134 a) y b) y 135 a) y b) del polígono 5. Inscrita al tomo 208, libro 2.º, folio 192, finca 144, inscripción 7.ª

K) Campo en término de Asín, partida "Coronas", de 4 cahíces o 2 hectáreas 25 áreas 80 centiáreas. Lindante: Norte y Este, monte "Blancos"; Sur, camino de Orés, y Oeste, Manuel Burguete, hoy Joaquín Asín. Es la parcela 9 a) y b) del polígono 1 y la 24 del polígono 2. Inscrita en el Registro al tomo 208, libro 2.º, folio 195, finca 145, inscripción 6.ª

L) Corral y era con 16 cahíces de tierra o 9 hectáreas 15 áreas 20 centiáreas, en término municipal de Asín, partida de "Cobatica de Bartieco". Lindante todo junto: al Norte y Oeste, "Dehesa Boyal"; Sur, Rafael Aísa, hoy hermanos Burguete, y Este, Macabeo Cortés, hoy hermanos Lizáldez. Es la finca parcela 40 a), b), c), d), e), f); 41, 42 a), b), c), d), e), f), g); 91 a), b), c) del polígono 6, y la 298 a), b), c), d), e) del polígono 5. Inscrita en el Registro al tomo 208, libro 2.º, folio 198, finca 146, inscripción 6.ª

LI) Tierra en término de Asín, partida de "Bartieco", de 7 cahíces o 4 hectáreas 40 centiáreas. Lindante: Norte, Este y Oeste, "Dehesa Boyal", y Sur, Prudencio Burguete. Es la parcela 43 a), b), c), d), e), del polígono 6. Inscrita en el Registro al tomo 208, libro 2.º, folio 201, finca 147, inscripción 6.ª

M) Tierra en término municipal de Asín, llamada "Campo Pardo", partida de "Loperas", de 3 cahíces o 1 hectárea 71 áreas 64 centiáreas. Lindante: al Norte, paso de ganado; Sur y Oeste, Melchor Asín, hoy Cruz y Antonio Aísa; Este, barranco Agonía. Es la parcela 115 a) y b) del polígono 4. Inscrita al tomo 229, libro 3.º, folio 64 vuelto, finca 182, inscripción 8.ª

N) Tierra en término municipal de Asín, llamada "Cerrado de las Oliveiras", en la partida de "Loperas", de 3 cahíces o 1 hectárea 71 áreas 64 centiáreas. Lindante: Norte, Florentín Iriarte; Sur, paso de ganado; Este, barranco Agonía; Oeste, Melchor Asín, hoy hermanos Aísa. Es la parcela 114 del polígono 4. Inscrita al tomo 229, libro 3.º, folio 66, finca 183, inscripción 8.ª

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a treinta de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Dos armarios altos, con estantes, de madera, destinados a contener hilos y otras materias.

Un armario pequeño con treinta y cuatro cajoncillos anteriores, para contener agujas de picar y otras piezas.

Ciento treinta y nueve cubos de plástico, de diversos tamaños, para contener y trasladar cortes.

Cinco carretillos de lona-nylon para transportar cortes.

Veintitrés sillas marca "Oasis", regulables.

Seis sillas marca "Oasis", tipo industrial, y seis fundas.

Cinco apartados metálicos, con departamentos de chapa, en la sección de guarnecido.

Cuatro departamentos de lona azul y armazón de hierro, para colocar cortes separados.

Una mesa metálica de 1,70 x 1 x 1,95 metros, con tableros de formica a la mitad de largo.

Una mesa bancada, con dos tableros de 2,05 x 1,17 metros, de formica, situada en la sección de arreglado.

Una mesa metálica de 4 x 1 metros, con tablero superior de formica y dos tableros de aglomerado "Tam", en la misma sección de la anterior, con dieciocho cajoncillos.

Dos estanterías metálicas de 3,60 x 2 x 0,50 metros cada una, con bandejas igualmente metálicas.

Dos estanterías de las mismas características y de dimensiones 2,70 x 2 x 0,50 metros.

Otra estantería metálica de igual tipo y de 4,50 x 1 x 0,50 metros.

Una estantería metálica de 10,70 x 3 x 1,20 metros.

Una estantería de madera, en el almacén de primeras materias.

Una estantería de madera, en la sección de arreglado, para contener cajas de cartón y paquetes.

Un armario pequeño, con cajoncillos, junto a la sección de arreglado, con destino a contener piezas.

Tres armarios metálicos para contener piezas.

Sección de cortado de piel

Un aparato de escalar patrones, marca "Perniplex".

Una cizalla de cortar cartón, para hacer los patrones.

Una mesita construida de perfil metálico, para la cizalla.

Una máquina electro-hidráulica de cortar piel, marca "Valona", núm. 1.333, con motor acoplado de 1,1 HP.

Trescientos ochenta y dos troqueles de diversas formas y tamaños, de acero, para la máquina de cortar piel.

Una máquina para hacer pinchazos en los patrones.

Una máquina de dividir piel, marca "Canoge", modelo x-300-MEC, con motores acoplados.

Una máquina de rebajar piel marca "FAV", tipo AV-2.

Una mesa para la máquina de rebajar descrita, tipo "Standard", con motor y aspirador acoplados.

Una máquina de marcar y figurar cortes, marca "Mabar", patente número 76.963.

Una máquina para marcar y timbrar forros y plantillas, de marca italiana, tipo TB bix.

Sección de preparado y guarnecido

Una máquina de perforar marca "Imu", serie B, tipo 21-A-4.

Una bancada con motor de 0,50 HP, marca "Abes-88", tipo MH-916-4.

Una máquina de picar "Redondo", tipo V-27.

Una bancada con motor de 0,25 HP, marca "Numax-Tritor", número 28.875.

Una máquina de coser marca "Singer", tipo 31-K-15-6, número 2408919.

Una bancada con motor marca "Numax-Tritor", de 0,25 HP, número 29526.

Una máquina marca "Singer", tipo 31-K-15-G, número 1193325, retirada de la sección.

Una máquina de hacer bordón, marca "Adler", tipo S-104-1102, núm. 28883, con bancada y motor marca "Super", de 0,50 HP, número 2076-A.

Una máquina de hacer bordón, marca "Alfa", número 17163-100-503, con bancada y motor "Numax-Tritor", de 0,25 HP, número 29516.

Una máquina de picar, sin marca.

Una bancada con motor marca "Numax-Tritor", de 0,25 HP, número 29327.

Una máquina de hacer costuras en zigzag, marca "Refrey", número 19348-00-317, con su tablero.

Una máquina de coser en zigzag, marca "Alfa".

Un motor de 0,25 HP, marca "Numax-Tritor", número 29529.

Una máquina de dobladillar marca "United", modelo B, número E-2182.

Un motor de 0,38 HP, marca "Mavi", número 26292.

Una máquina de poner vivos, marca "Puig", patente 87679, modelo 3181, con tablero y motor de 0,25 HP, marca "Numax-Tritor", número 18.536.

Una máquina de coser, de dos agujas, marca "Kraff", de columna, número 194-V-225-L8, con dispositivo para cortar el forro.

Una bancada con motor de 0,25 HP, marca "Numax-Tritor", número 27865.

Una máquina de guarnecer "Singer", tipo 31-K-15, serie F, número 3121125, con bancada y motor de 0,25 HP, marca "Numax-Tritor", número 29527.

Una máquina de guarnecer marca "Singer", tipo 331-K-2-E, número 775700, con bancada y motor de 0,25 HP, marca "Numax-Tritor", número 2829.

Una máquina de guarnecer marca "Singer", tipo 331-K-2-E, número 775372, con bancada y motor de 0,25 HP, marca "Numax-Tritor", número 29521.

Una máquina de guarnecer marca "Singer", tipo 331-K-2-E, número 534300, con bancada y motor de 0,25 HP, marca "Numax-Tritor", número 28290.

Una máquina de guarnecer marca "Alfa", retirada de la sección.

Una máquina marca "Singer", de columna, número 365420, con tablero.

Un motor "Numax-Tritor", de 0,25 HP, número 25982.

Una máquina de guarnecer "Singer", número 139713, con estante y mesa, y motor "Numax-Tritor", número 27867.

Una máquina marca "Singer", número EX-703242, con mesa y estante, y motor "Numax-Tritor", número 25983.

Una máquina de guarnecer "Singer", número EX-703216, con mesa y estante, y motor "Numax-Tritor", número 27871.

Un motor "Numax-Tritor", número 27041.

Sección terminado de cortes

Una máquina "Bima", neumática, para colocar ojetes.

Cuatro máquinas de poner ojetes a mano.

Una máquina "Ensling", de atar empuñes, modelo E-1966, con motor.

Una máquina de fijar hebillas.

Sección de troquelar, cardar y pegar suelas

Una máquina de troquelar "Carter", con motor acoplado marca "AEG", de 1 HP, número 220759.

Ciento setenta y dos troqueles de diversas formas y tamaños, para la máquina de troquelar antes reseñada.

Cincuenta y nueve troqueles para suelas y plantillas, de diversos tamaños, también para la misma máquina de troquelar.

Una máquina de dividir suelas, sin marca, con motor "Geal", de 1 HP, número 14.454 y mesa.

Una máquina de abrir hendidos, con motor "Geal", de 0,50 HP, núm. 309769.

Una máquina de cardar entresuelas, marca "Orvi", con motor "Fas" de 1 HP, número 196441.

Una máquina de encolar marca "Hestika", Z. M., con motor acoplado marca "Kobolf", de 0,90 HP, número 1822685.

Una máquina de recortar y perforar plantillas, marca "Imu", con motor acoplado "Asea-Ces", de 0,50 HP, número 2210.

Una máquina automática de cardar suelas, marca "Deva", con motor acoplado.

Una máquina de lijar a rodillos, con motor acoplado marca "Siemens", número 321223, de 1 HP.

Cuatro mil ciento veinte pares de hormas de diversos modelos y tamaños, contenidos en ocho hormeros metálicos y un hormero de madera.

Treinta y seis moldes para fabricar suelas de caucho, de diversos tamaños y dibujos.

Un carro metálico, con ruedas giratorias, para transportar las hormas.

Sección fabricación general

Un grupo compresor, de 5,50 HP de potencia, con cuadro eléctrico de mandos y dos grupos reguladores con filtro y manómetro cada uno, de los que salen tuberías de conducción del aire comprimido hasta la cadena de fabricación, continuando a lo largo de ésta, con tomas cada metro y medio.

Veintiún metros de cadena de fabricación, con tuberías de aspiración de polvo y gases. Al final de la misma se encuentra un ventilador-aspirador con tres metros de chimenea para la salida del polvo. En dicha cadena hay ciento veinte carretillos o bandejas que circulan a lo largo de ellas, para transportar la obra en fabricación.

Sección montado a máquina

Una máquina de aplicar cola a los bordes de los cortes y plantillas, marca "United", modelo 2, número 934, con motor acoplado.

Un calentador para reblandecer los cortes, marca "United", número 894.

Una máquina de montar sandalias marca "Imu", con motor acoplado marca "Siemens", número 309506, de 1 HP de potencia.

Una máquina de montar sin grapas, marca "Ideal", con motor "Comer", número 3095, de 0,50 HP de potencia.

Una máquina de planchar marca "Roicor", con motor "Siemens", número 312626.

Una máquina de desvirar, con motor acoplado de 1,10 HP, número 100203.

Otra máquina de desvirar, con motor acoplado.

Una máquina de recortar marca "Roicor", con motor acoplado "Davi", número 24123, de 0,33 HP de potencia.

Dos aparatos de calefacción de infrarrojos, para el revenido de la cola.

Una máquina de moldear marca "Pedersen", número 514.

Una máquina de ahormar a pedal.

Una máquina de montar con grapas.

Una máquina de puntear marca "Imu", con motor acoplado "Siemens",

de 0,75 HP de potencia, número 350268.

Una máquina de puntear marca "Germania", rápida.

Sección cardado y pegado

Una máquina de puntear "Machinenwerke", con motor de 0,75 HP de potencia, número 809374.

Una máquina de afilar "Roicor", con motor número 2201380.

Una máquina de cepillar tipo "Ariza", motor de 1,50 HP, "Siemens", número 436470.

Una máquina de asentar hendidos y plantas de suelas con motor "Aeg", número 450004.

Una máquina neumática para pegar suelas, de cuatro brazos, con compresor y motor "Clemens", número 138963, de 1 HP.

Un carro con bandejas, para dar cemento a las plantillas.

Sección desvirado

Una máquina de recortar, con motor acoplado.

Una máquina de planchar, por aire, tipo T8-3, con motor acoplado de 1,80 HP, número 15121159.

Una máquina de desvirar marca "Pedersen", modelo 375-V-NS-M, con aspirador y motores de 0,75 HP, número 1671922, "Titán".

Una máquina de desvirar sin marca, con motor.

Una máquina de lijar tacones, marca "Pedersen", modelo 449-EM, con aspirador y motor de 2 HP "Trhite", número 5783342.

Una máquina de recortar crepé, con pie de hierro y motor de potencia 0,25 HP, número 391320.

Un guía fijo para la máquina de desvirar "Pedersen".

Una máquina de lijar y apomazar marca "Hesperia", con rodillos para plantas y tacones.

Una máquina de rebatir el montado, tipo 280-8, con motor.

Sección terminado de plantas

Una máquina de apomazar marca "Trap", con motores acoplados marca "Mecanomet", de 0,17 HP, número 387108, y "Aguirema", de 0,50 HP, número 1022047.

Una máquina para cepillar y sacar brillo a las plantas, con motor de 1 HP, número 20361, marca "Samg".

Una máquina para dar cera y teñir cantos, marca "United", modelo A, número 62276, con motor "Winter", de 0,30 HP.

Una máquina de pasar hierros, con motor "Lancor", de 0,50 HP.

Una máquina para sacar de hormas, marca "Comet", con motor de 0,65 HP, número 5695.

Un chirlot con mesa, marca "Trap".

Sección de arreglado, terminado y difuminado

Una máquina de coser cajas.

Una cizalla para cortar papel en rollo.

Una cabina doble para pintar y difuminar, con aspirador y motor marca "Esgir", de 0,60 HP, número 5341, con tubos de goma para la salida de gases y partículas.

Una máquina "Derbi" para precintar.

Una prensa automática de pegar calzado, marca "Roicor".

Una máquina de puntear rápida, marca "Germania", con motor acoplado de 1,50 HP.

Diez metros de carro o cadena de fabricación, "Roicor".

Una máquina de troquelar hidráulica, automática, marca "Sandt", con motor de 2 HP de potencia.

Una máquina de fijar plantillas, neumática, marca "Siemens".

Una máquina de calcular-facturar, marca "Olivetti".

Noventa carretillas de transporte marca "Roicor", especiales para la cadena de fabricación.

Una cinta transportadora automática, con cuadro electrónico de mandos, de "Talleres Vicente Miró", S. A., de Alcoy, con motor de arrastre de 3 HP de potencia.

Sin perjuicio de cuantos otros edificios, instalaciones y elementos industriales puedan haberse emplazado en la fábrica, comprendidos en la hipoteca en virtud de pacto de extensión verificado entre los litigantes.

La finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.271 del archivo, libro 40 del Ayuntamiento de Illueca, folio 66, finca número 15.900, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 4.ª, al tomo 1.303, libro 41 del Ayuntamiento de Illueca, folio 122.

Condiciones

Primera. La subasta tendrá lugar el día 10 de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la calle Almirante, número 9, y en su última planta).

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el consignado en la escritura de préstamo, o sea la suma de 6.380.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitado-

res previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico de la expresada suma.

Cuarta. Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que el referido remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinta. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos; no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis-Antonio Burón Barba. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.263

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita en el mismo bajo el número 284 de 1974, a instancia de Enrique Pelegrín Sola, representado por el Procurador don Ignacio San Pío Sierra, contra Fátima Hamoudan Abesseien, que tuvo su domicilio en esta ciudad (Cuatro de Agosto, 7), y actualmente se ignora, en reclamación de pesetas 22.461, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicha señora a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente

aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los mencionados autos y conteste la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con el apercibimiento que si no lo verifica será declarada en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en esta Secretaría las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a Fátima Hamoudan Abesseien y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide la presente en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.261

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 310 de 1974, sobre hurto, se dictó la siguiente

"Sentencia. — En Zaragoza a 4 de mayo de 1974. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María-Magdalena Vela Mingote, de 81 años, casada, jubilada, natural de Calatayud, actualmente en ignorado paradero, como denunciante, y Carmen Frontoba Casau, de 79 años, soltera, sus labores, natural de La Almunia de Doña Godina, vecina de Zaragoza (calle los Viejos, número 6, segundo derecha), de la otra, como denunciada, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Carmen Frontoba Casau, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y sirva de notificación en forma a la denunciante María-Magdalena Vela Mingote, en ignorado paradero, en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.304

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio de cognición número 255 de 1974, a instancia de don Enrique Pelegrín Sola, contra doña Manuela Pérez Alejandre, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar a la demandada, en ignorado domicilio, mediante edictos a fin de que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), por término de seis días, y si compareciere se le concederán tres días para contestar a la demanda y caso de no comparecer en el término señalado podrá ser declarada en rebeldía procesal y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la demandada doña Manuela Pérez Alejandre, expido el presente, que firmo en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 300 pesetas |
| Semestre | 600 " |
| Año | 1.000 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 600 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones